

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Empresas de Arrendamiento Financiero

#### Fortaleza Leasing S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 24 de diciembre de 2018, recibió un desembolso del Banco Bisa S.A. por un importe de Bs3.750.000,00 correspondiente a un préstamo con cargo a la Línea de Crédito que se mantiene en dicha entidad.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Empresa Eléctrica Corani S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 21 de diciembre de 2018, realizada con el 99.51% de los socios, determinó lo siguiente:

- Aprobar el aumento de Capital Pagado de Bs111.915.100,00 de la gestión 2018, quedando la Sociedad con el Capital Pagado de Bs1.313.167.300,00 representado por 13.131.673 acciones con un valor nominal de Bs100 cada acción, quedando Bs95 por capitalizar.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 21 de diciembre de 2018, realizada con el 99.51% de los socios, determinó lo siguiente:

- Aprobar los dos registros contables presentados por la administración al 30 de noviembre de 2018, validados por la Consultora ERNST & YOUNG, para dejar sin efecto el arrendamiento financiero del Sistema Málaga y levantar la opinión de salvedad.

#### Gravetal Bolivia S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Sociedad adquirió los siguientes préstamos bancarios con destino capital operativo:

BANCO	MONTO	FECHA DE DESEMBOLSO
Banco Unión S.A.	Bs52.200.000,00	24.12.2018
Banco Unión S.A.	Bs35.000.000,00	24.12.2018

**Empresas Privadas (Emisores)****Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.**[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de Bonos del Programa de Emisiones "Bonos BDP I", realizada el 19 de diciembre de 2018, determinó tomar conocimiento de los siguientes puntos:

1. Publicación de la convocatoria para la Asamblea General de Tenedores de Bonos del Programa de Emisiones "Bonos BDP I".
2. Informe sobre la situación financiera del BDP SAM al 30 de noviembre de 2018.
3. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos del Programa de Emisiones de Bonos BDP I, relativo al cumplimiento de los compromisos asumidos por el BDP SAM en el marco del Programa de Emisiones de Bonos BDP I.

Después de haber absuelto consultas de los Tenedores presentes, los mismos mostraron su conformidad sobre la información presentada, sin tener objeción alguna al respecto.

**Sociedades de Titularización****BDP Sociedad de Titularización S.A.**[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que dando cumplimiento a lo establecido en el punto 5.2 Destino de los Recursos Recaudados del Prospecto de Emisión de los Valores de Titularización CHÁVEZ – BDP ST 044 y en la Cláusula Decimotercero del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación suscrito entre BDP Sociedad de Titularización S.A. y el Originador, con los fondos recaudados procedió a:

- Transferir Bs36.360.000,00 a la Cuenta Corriente del Patrimonio Autónomo denominada Destino de los Recursos para realizar los pagos de los pasivos que tiene el Originador.
- Bs34.800.000,00 a la Cuenta Corriente del Patrimonio Autónomo denominada Destino de los Recursos para la construcción de un centro de distribución de Inventarios del Originador.
- Transferir Bs29.540.000,00 a la Cuenta Corriente del Patrimonio Autónomo denominada Destino de los Recursos para realizar los pagos de capital de operaciones.
- Constituir el Fondo de Liquidez del Patrimonio Autónomo CHÁVEZ – BDP ST 044 por Bs6.000.000,00.
- Entregar al Originador el Premium por Colocación de acuerdo al punto 13.7 del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

- Transferir a la Caja de Ahorros del Patrimonio Autónomo el Exceso de Flujo de Caja Acumulado correspondiente a la colocación de los valores a precio curva.

## **Resoluciones Administrativas**

### **Panamerican Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**

**ASFI/1644/2018 de 24 de diciembre de 2018**

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

Sancionar a PANAMERICAN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con multa, por retraso en el envío de información, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el Artículo 1°, Sección 2 del Reglamento para el Envío de Información Periódica, contenido en el Capítulo I, Título I del Libro 10° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), así como a lo dispuesto en el Anexo 1 "Matriz de Envío de Información Periódica" del Capítulo I, Título I, Libro 10° de la RNMV, en lo referido al Código A004 Informe de pruebas de seguridad, contingencias tecnológicas y continuidad de negocio, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

**ASFI/1645/2018 de 24 de diciembre de 2018**

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

Sancionar a PANAMERICAN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con una multa, al haber remitido información con errores e inconsistencias de carácter operativo, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; Artículo 3°, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I del Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y el Artículo 5° de la Resolución Administrativa SPVS/IV/N°359/2007 de 17 de mayo de 2007, modificado mediante Resolución ASFI N° 785/2013 de 29 de noviembre de 2013, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

### **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Mercantil Santa Cruz S.A.**

**ASFI/1625/2018 de 20 de diciembre de 2018**

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

Sancionar a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. con una multa, al haber remitido información con errores e inconsistencias de carácter operativo, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; Artículo

3, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I, Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y el Artículo 5° de la Resolución Administrativa SPVS/IV/N°359/2007 de 17 de mayo de 2007, modificado mediante Resolución ASFI N° 785/2013 de 29 de noviembre de 2013, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

## Cartas Circulares

### CC-13246/2018 de 21 de diciembre de 2018

[Ver Adjunto](#)

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN GESTIÓN 2019 PARA SOCIEDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES.

### CC-13249/2018 de 21 de diciembre de 2018

[Ver Adjunto](#)

TASAS POR MANTENIMIENTO ANUAL GESTIÓN 2019.

### CC-13250/2018 de 21 de diciembre de 2018

[Ver Adjunto](#)

TASA DE REGULACIÓN N°5 POR MANTENIMIENTO GESTIÓN 2019.

### CC-13283/2018 de 24 de diciembre de 2018

[Ver Adjunto](#)

TASAS DE REGULACIÓN N°9, 10 y 11 GESTIÓN 2019.

## Noticias

### Agencias de Bolsa

#### BISA S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N°1 de la Emisión de Bonos Banco FIE 2 - Emisión 3 (Series A y B) dentro del Programa de Emisiones de Bonos Banco FIE 2, se realiza a partir del 26 de diciembre de 2018, en oficinas de la Sociedad.

#### BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 24 de diciembre de 2018, concluyó el pago del Cupón N°3 y amortización de capital correspondiente a las Series "A, B y C" con Claves de Pizarra IOL-2-N1A-17, IOL-2-N1B-17 e IOL-2-N1C-17, de los BONOS IOL II – EMISIÓN 1.

#### Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 24 de diciembre de 2018, Credibolsa S.A. en su calidad de

Agente Pagador, concluyó con el pago del Cupón N°3 de los BONOS IASA IV – EMISIÓN 1, con Clave de Pizarra: FIN-4-N1U-17.

## Bolsas de Valores

### Bolsa Boliviana de Valores S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que mediante Memorandum N°027/2018 de 24 de diciembre de 2018, el Gerente General delegó a la Sra. Gisela MacLean Céspedes - Gerente Central de Servicios de Apoyo, el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo I.10. para el Gerente General, mismas que serán ejercidas desde el 26 de diciembre de 2018, hasta el 31 de diciembre de 2018.

## Empresas Privadas (Emisores)

### NIBOL LTDA.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que procedió a ampliar el plazo y disminución de monto de la boleta de garantía que se emitió el 22/11/2018 por cuenta de Empresa Constructora Ingeniería y Arquitectura Suaznabar S.R.L , con cargo a la línea de crédito de Nibol Ltda. en el Banco Fasil S.A.

A continuación se detallan las condiciones de las mismas.

- Banco Emisor: Fasil S.A.
- Por cuenta de: Empresa Constructora Ingeniería y Arquitectura Suaznabar S.R.L IASU S.R.L
- A la Orden de: Inversiones Sucre S.A
- Monto: Bs687.507,09
- Valida: desde el 26/12/2018 hasta el 25/02/2019.
- Objetivo: Correcta Inversión de Anticipo - Construcción de Pavimentos Rígido y Cordones (AJDQ SCZ - 06/2017 - C). Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que procedió a ampliar el plazo de la boleta de garantía que se emitió el 22/11/2018 por cuenta de Empresa Constructora Ingeniería y Arquitectura Suaznabar S.R.L , con cargo a la línea de crédito de Nibol Ltda. en el Banco Fasil S.A.

A continuación se detallan las condiciones de las mismas.

- Banco Emisor: Fasil S.A.
- Por cuenta de: Empresa Constructora Ingeniería y Arquitectura Suaznabar S.R.L IASU S.R.L
- A la Orden de: Inversiones Sucre S.A

- Monto: Bs506.000,00

- Valida: desde el 25/12/2018 hasta el 25/02/2019.

- Objetivo: Correcta Inversión de Anticipo - " Construcción del Canal de Drenaje ASAI (AJDQ SCZ 06/2017 - A" Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata.

## **Empresas Privadas (Emisores)**

### **Banco Unión S.A.**

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 21 de diciembre de 2018, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Autorizar el otorgamiento del Poder General de Administración a favor de la Sra. Mariel Baldiviezo Alvarado en su calidad de Gerente Regional Tarija y tomar conocimiento de la revocatoria del Poder N°406/2018 de 7 de mayo de 2018, otorgado en favor de la citada ejecutiva.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 24 de diciembre de 2018, procedió con la designación interina de la Sra. María Viviana Mendizabal Flores como Gerente Nacional de Administración a.i. del 24 al 31 de diciembre de 2018 inclusive, en reemplazo del Sr. José Luis Zuñiga Tarifa, Gerente Nacional de Administración titular.

## **Sociedades de Titularización**

### **BDP Sociedad de Titularización S.A.**

Ha comunicado que dando cumplimiento a lo establecido en el punto 5.2 Destino de los Recursos Recaudados del Prospecto de Emisión de los Valores de Titularización CHÁVEZ – BDP ST 044 y en la Cláusula Decimotercero del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación suscrito entre BDP Sociedad de Titularización S.A. y el Originador, el 24 de diciembre, procedió al:

[Sin Adjuntos](#)

- Pago de Capital de Operaciones del Originador por Bs6.000.000,00.

- Pago de Recambio de Pasivos del Originador por Bs36.360.000,00.